



RESOLUCION No. 145 DE 22 DIC. 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA DESAGREGACION A UNA REDUCCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”**

La Gerente de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2008, por medio del cual se establece el estatuto para el manejo de presupuesto de recursos propios de la Asociación, en el capítulo IV, artículo 22, numeral 4; TRASLADOS, y

**CONSIDERANDO:**

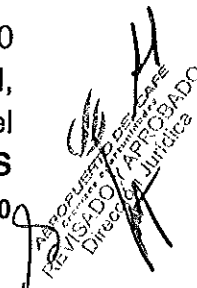
Que mediante Acuerdo No. 005 de Diciembre 16 de 2016, refrendado por la Resolución 067 del 30 de diciembre de 2016 del CODFIS, el Consejo Directivo de La Asociación Aeropuerto del Café aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal del año 2017 en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. (\$3.210.000.000)**

Que mediante Resolución 224 del 28 de diciembre de 2016, se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto de Café correspondiente a la vigencia del año 2017 en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. (\$3.210.000.000).**

Que mediante Acuerdo 001 de febrero 01 de 2017, refrendado por la Resolución 019 del 02 de mayo de 2017 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$253.498.073).**

Que mediante Resolución 021 del 15 de febrero de 2017, se desagregó la adición al presupuesto de ingresos y gastos por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$253.498.073.00)** y se efectuó un traslado entre gastos de funcionamiento de la Asociación Aeropuerto de Café por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00)** correspondiente a la vigencia del año 2017.

Que mediante Acuerdo 002 de julio 07 de 2017, refrendado por la Resolución 050 del 030 de junio 22 de 2017 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 en la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS**

  
AEROPUERTO DEL CAFÉ  
REVISADO APROBADO  
Directora Jurídica



RESOLUCION No. 775 DE 22 DIC. 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA DESAGREGACION A UNA REDUCCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”**

**CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$7.848.348).**

Que mediante Resolución 083 del 10 de julio de 2017, se desagregó la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$7.848.348).**

Que mediante Acuerdo 003 de agosto 22 de 2017, refrendado por la Resolución 050 del 18 de agosto de 2017 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 en la suma de **VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$21.163.044).**

Que mediante Resolución 096 del 22 de agosto de 2017, se desagregó la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 por valor de **VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$21.163.044).**

Que mediante Acuerdo 004 del 14 noviembre de 2017, el Consejo Directivo de la Entidad, modificó el Presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 en la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$52.000.000).**

Que mediante Resolución 124 del 17 de noviembre de 2017, se desagregó una modificación al Presupuesto de Gastos de Personal a Gastos Generales por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$52.000.000)** y se efectuó un traslado interno en los gastos generales por valor de **DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS (\$12.173.017)**

Que mediante Acuerdo 005 del 22 de diciembre de 2017, refrendado por la Resolución 099 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, aprobó una reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON 50 CTVS (\$262.819.152,50).**

AEROPUERTO DEL CAFÉ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CLIENTE  
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS  
DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
DIRECCIÓN DE TRÁFICO Y MOVILIDAD  
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD  
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS  
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE TALENTO HUMANO  
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE TIENAS



RESOLUCION No. 1145 DE 22 DIC. 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA DESAGREGACION A UNA REDUCCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”**

Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, “las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación”.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Efectuar la desagregación a la reducción en el presupuesto de Ingresos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2017, así:

CODIGO	RUBRO	REDUCCIONES
1	INGRESO	262.819.152,50
1.1	INGRESOS CORRIENTES	262.819.152,50
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	262.819.152,50
1.1.02.05	APORTES	262.819.152,50
1.1.02.05.05	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	262.819.152,50
1.1.02.05.05.03	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	242.819.152,50
1.1.02.05.05.03.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEPARTAMENTALES	242.819.152,50
1.1.02.05.05.03.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	242.819.152,50

*[Handwritten signature]*  
AEROPUERTO DEL CAFÉ  
REVISADO Y APROBADO  
Gerente Jurídica



RESOLUCION No. 1145 DE 22 DIC. 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA DESAGREGACION A UNA REDUCCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”**

CODIGO	RUBRO	REDUCCIONES
1.1.02.05.05.03.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	242.819.152,50
1.1.02.05.05.03.03.01.03.98	OTROS APORTES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	242.819.152,50
1.1.02.05.05.05	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	20.000.000,00
1.1.02.05.05.05.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	20.000.000,00
1.1.02.05.05.05.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	20.000.000,00
1.1.02.05.05.05.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	20.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Efectuar desagregación a la reducción en el presupuesto de Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2017, así:

Código	Rubro Presupuestal	Reducción
2	GASTOS	262.819.152
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.998.414
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	18.516.246
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	4.000.000
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	4.000.000
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8.201.593
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	3.201.593
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	5.000.000
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	6.314.653
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	3.314.653
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	3.314.653
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	3.314.653
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	3.000.000
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	3.000.000



RESOLUCION No. 1145 DE 22 DIC. 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA DESAGREGACION A UNA REDUCCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”**

Código	Rubro Presupuestal	Reducción
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	3.000.000
2.1.02	GASTOS GENERALES	6.308.866
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6.308.866
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	6.308.866
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.173.302
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	6.173.302
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	6.173.302
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	231.820.739
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	180.141.247
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	180.141.246
2.3.01.01.02	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DL SECTOR	1
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	180.141.245
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	180.141.245
2.3.01.02	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1
2.3.01.02.01	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	51.679.491
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	51.679.491
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	51.679.491
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

**ARTICULO TERCERO:** el presupuesto de ingreso y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2017 quedará así:



RESOLUCION No. 1145 DE 22 DIC. 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA DESAGREGACION A UNA REDUCCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”**

**INGRESOS**

CODIGO	RUBRO	APROPIACION FINAL
1	INGRESO	3.229.690.313
1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.018.700.848
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	3.018.700.848
1.1.02.05	APORTES	3.018.700.848
1.1.02.05.05	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	3.018.700.848
1.1.02.05.05.03	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	1.397.940.848
1.1.02.05.05.03.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEPARTAMENTALES	1.397.940.848
1.1.02.05.05.03.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	1.397.940.848
1.1.02.05.05.03.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	1.397.940.848
1.1.02.05.05.03.03.01.03.98	OTROS APORTES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	1.397.940.848
1.1.02.05.05.05	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	1.620.760.000
1.1.02.05.05.05.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	1.620.760.000
1.1.02.05.05.05.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	1.620.760.000
1.1.02.05.05.05.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	1.620.760.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	210.989.465
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	210.989.465
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	177.235.313
1.2.02.01.05	REINTEGROS	5.257.240
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	171.978.073
1.2.02.03	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	33.754.152
1.2.02.03.01	INTERESES	33.754.152

*R*  
AEROPUERTO DEL CAFÉ  
REVISADO Y APROBADO  
Firma Jurídica



RESOLUCION No. 01145 DE 22 DIC. 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA DESAGREGACION A UNA REDUCCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”**

CODIGO	RUBRO	APROPIACION FINAL
1.2.02.03.01.01	PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	33.754.152
1.2.02.03.01.01.98	OTROS INTERESES DE LIBRE DESTINACION	33.754.152

**GASTOS**

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2	GASTOS	3.229.690.313
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.855.511.048
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.192.501.849
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	686.500.001
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	624.800.000
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	600.800.000
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES	20.000.000
2.1.01.01.01.04	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	4.000.000
2.1.01.01.11	OTRAS REMUNERACIONES QUE NO SON FACTOR SALARIAL	5.000.000
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	35.000.000
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.700.000
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	20.000.000
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	272.116.498
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	272.116.497
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	0
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	233.885.348
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	62.885.348
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	32.885.347
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	1.185.347



RESOLUCION No. 1945 DE 22 DIC. 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA DESAGREGACION A UNA REDUCCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”**

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	4.500.000
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	30.000.000
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	30.000.000
2.1.01.03.01.01.05	SALUD	1.700.000
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	1.700.000
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	30.000.001
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	12.000.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	18.000.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	1
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	171.000.000
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	127.000.000
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	40.000.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	40.000.000
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	47.000.000
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	20.000.000
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	24.000.000
2.1.01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.01.98	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.02	GASTOS GENERALES	658.009.196
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	9.200.001
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.450.000
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	1.550.000
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	1.200.000
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	1.000.000
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	628.809.194
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	4.000.000
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	35.000.000
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	5.000.000

AEROPUERTO DEL CAFÉ  
REVISADO  
Entidad Jurídica





RESOLUCION No. 1145 DE 22 DIC. 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA DESAGREGACION A UNA REDUCCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”**

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.02.02.09	SEGUROS	125.000.000
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	5.000.000
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4.130.384
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	126.968
2.1.02.02.19	ASEO	12.760.671
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	52.000.000
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	500.000
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	1
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	4.000.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	327.671.090
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	23.620.079
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	20.000.000
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.02.98	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.002
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	5.000.002
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	0
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.000.000
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	1.374.179.265
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	998.908.755
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	998.908.755
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	329.050.000
2.3.01.01.02	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DL SECTOR	0
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	669.858.755
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	669.858.755



RESOLUCION No. 1145 DE 22 DIC. 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA DESAGREGACION A UNA REDUCCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”**

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.3.01.02	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	0
2.3.01.02.01	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	0
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	375.270.510
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	375.270.510
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	375.270.510
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	0

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar al Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación Aeropuerto del Café efectuar los traslados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de acuerdo a la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO**  
GERENTE

Proyectó: Cesar Augusto Flórez Osorio  
Revisó: Lina María Arias Loaiza